

#### MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 1 de 2

2228

## RESOLUCIÓN No

1 0 MAY 2012

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de los estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nos y 066 y 067 de 2005 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1956 del 09 de abril de 2012, se CONVOCO a elección del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días 31 de mayo de 2012 de 11:00 a.m. 8:00 p.m. en la Sede Central, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá y el día 02 de junio de 2012, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), elijan sus REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el CONSEJO SUPERIOR.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD	
MARYORY CATHERIN ORTÌZ ÀLVAREZ	1049610025 1133447	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	
DIEGO ALEXANDER VIDES FONSECA	1057578687 200910640	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	Υ
ANDERSON JAVIER ESTUPIÑAN GÒMEZ	1052387695 200721609	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
JIMMY VICENT DÌAZ LEÒN	1049612314 200721549	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
NOE PARRA OLARTE	79136956 201022816	ESTUDIOS A DISTANCIA -FESAD	
SAMUEL DAVID CAMACHO BARRIOS	1057581626	SECCIONAL SOGAMOSO	
MANUEL STEVEN ALVAREZ PULIDO	1057578204	SECCIONAL SOGAMOSO	
LUIS GUILLERMO MONROY BECERRA	7173441 039030	SECCIONAL DUITAMA	

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1956 del 09 de abril de 2012, y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 2864 del 31 de agosto de 2006.

Que la Estudiante MARYORY CATHERIN ORTIZ ALVAREZ, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presentó renuncia irrevocable a la aspiración como candidata ante la Representación Estudiantil ante dicha Corporación. En consecuencia, el Comité Electoral aceptó la renuncia de la Estudiante, en sesión No. 10 del 08 de mayo de 2012.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Sistema Integrado de Bestido Reademoro-administrativo

Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los candidatos como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1956 del 09 de abril de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
	1057578687	CIENCIAS ECONÓMICAS Y
DIEGO ALEXANDER VIDES FONSECA	200910640	ADMINISTRATIVAS
	1052387695	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ANDERSON JAVIER ESTUPIÑAN GÒMEZ	200721609	3 5 6 5 5 6 5 6 6 7 5 5 6 7 5 5 6 5 7 5 6 5 5 7 5 6 5 6
	1049612314	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
JIMMY VICENT DÌAZ LEÒN	200721549	370.3 (3.10.03), (3.00
	79136956	ESTUDIOS A DISTANCIA -FESAD
NOE PARRA OLARTE	201022816	
SAMUEL DAVID CAMACHO BARRIOS	1057581626	SECCIONAL SOGAMOSO
MANUEL STEVEN ÀLVAREZ PULIDO	1057578204	SECCIONAL SOGAMOSO
	7173441	SECCIONAL DUITAMA
LUIS GUILLERMO MONROY BECERRA	039030	

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutiva.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÌQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

1 0 MAY 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Ravisa: SULMA L'ILANA MORENO GOMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Provectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaria General

ONT PC VISO: DANIEL AR

ruro de Velo

VELANDIA Asesor Remoria

www.uptc.edu.co